



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

SIEMENS SCHUCKERTWERKE Aktiengesellschaft - domiciliada en
Berlin-Siemensstadt (Alemania)

por

"Lámpara de arco para proyector."

---:---

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

En las lámparas de arco para proyector en las cuales los electrodos están sostenidos por una cabeza soporte que los coje en la proximidad de sus extremos incandescentes es ya conocido hacer girar uno o ambos de los electrodos sobre su eje longitudinal por medio de un órgano de arrastre accionado por un mecanismo motor perteneciente a la cabeza soporte del electrodo.

El objeto de esta invención lo constituye una lámpara de esta clase en la cual, el acoplamiento del electrodo y el órgano de arrastre, se consigue en una forma especial.

Según esta invención el hueco dispuesto en el órgano de



arrastré, para el paso del electrodo presenta una sección no redonda, empleándose un electrodo ya conocido de sección transversal no redonda y escogida de tal manera que el electrodo se acomode a la sección transversal de dicho paso pero no pueda girar en él. El acoplamiento entre el órgano de arrastre y el electrodo constituye por tanto un verdadero encaje.

Una forma de ejecución especialmente sencilla y práctica se caracteriza porque el hueco para el paso del electrodo en el órgano de arrastre, es de forma esencialmente cilíndrica y presenta en un punto de sus paredes un diente saliente para acomodarse a un electrodo cilíndrico con ranura longitudinal de forma ya conocida.

Cuando se trata del ánodo las dimensiones de su sección se calculan de tal manera que el punto de su perímetro más próximo al eje se encuentre fuera del círculo de su crater cuyo diámetro para algunos ánodos y cargas se indica en la tabla siguiente:

	Diámetro del ánodo en mm.	14, 16, 17
	Carga en amperios	150, 200, 250
20	Diámetro del crater en mm.	11,13,5,15,7

En el plano adjunto se representa una forma de ejecución del objeto de esta patente:

La figura 1 es un alzado esquemático de una lámpara en la cual se emplea esta invención en el ánodo únicamente.

25 La figura 2 es una sección vertical.

La figura 3 es una vista por delante del mecanismo que hace girar a un ánodo de 14 mm. en tamaño aproximado al natural.

El órgano de arrastre para el ánodo -1- está constituido por una rueda de cadena -2- de cubo hueco y cuyos extremos ensanchados -3- y -4- se alojan en los montantes -5- y -6- de la armazón -8- de la cabeza soporte -7-. La parte central -9- de



de la rueda de cadena -2- presenta el hueco -10- para el paso del anodo -1-. Este hueco que es esencialmente cilindrico rodea al anodo cilindrico -1- con un ligero juego y está estrechado en un punto de su pared por el diente saliente -11-.

5 El anodo -1- se construye provisto de una ranura longitudinal -12- en la cual encaja el diente -11- al colocar el electrodo en el órgano de arrastre como aparece en las figuras 2 y 3.

La ranura -12- del anodo es tan poco profunda que no alcanza al circulo de trazos K indicado en la figura 3 que en dimensiones y posición relativa al eje longitudinal AB del anodo, coincide con el borde del crater representado tambien por K en la figura 2.

La cadena -13- que pasa por la rueda -2- se dirige hacia abajo por el interior del soporte hueco de la lámpara hasta llegar a la rueda motriz -15- accionado por ejemplo por un motor eléctrico -17- alojado en la caja -16- del mecanismo regulador,

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

20 1) Lámpara de arco para proyector en la cual uno por lo menos de sus electrodos, sostenido por la cabeza soporte en la proximidad de su extremo incandescente, gira sobre su eje longitudinal por medio de un órgano de arrastre accionado por un mecanismo existente en la cabeza soporte, caracterizada por un
25 órgano de arrastre con un hueco de sección no redonda para el paso del electrodo y por un electrodo de sección así mismo no redonda que se adapta a dicho hueco sin poder girar en él.

30 2) Lámpara de arco para proyector según la reivindicación 1 caracterizada porque el hueco (10) del órgano de arrastre (2), para el paso del electrodo que es de forma esencialmente cilíndrica y está estrechado en un punto de su pared por medio



de un diente saliente (11) para recibir un electrodo cilindrico (1) provisto de una ranura longitudinal (12).

3) En una lámpara de arco según las reivindicaciones 1 y 2 el empleo de un anodo caracterizado porque su sección transversal es de dimensiones tales que el punto de su perimetro mas próximo al eje queda fuera del circulo (K) del crater.

4) Lámpara de arco para proyector.

Barcelona, 26 de Febrero de 1931.

SIEMENS INDUSTRIA ELÉCTRICA S.A.

W. S. S. S.
H. H. H. H.



FIG. 1.

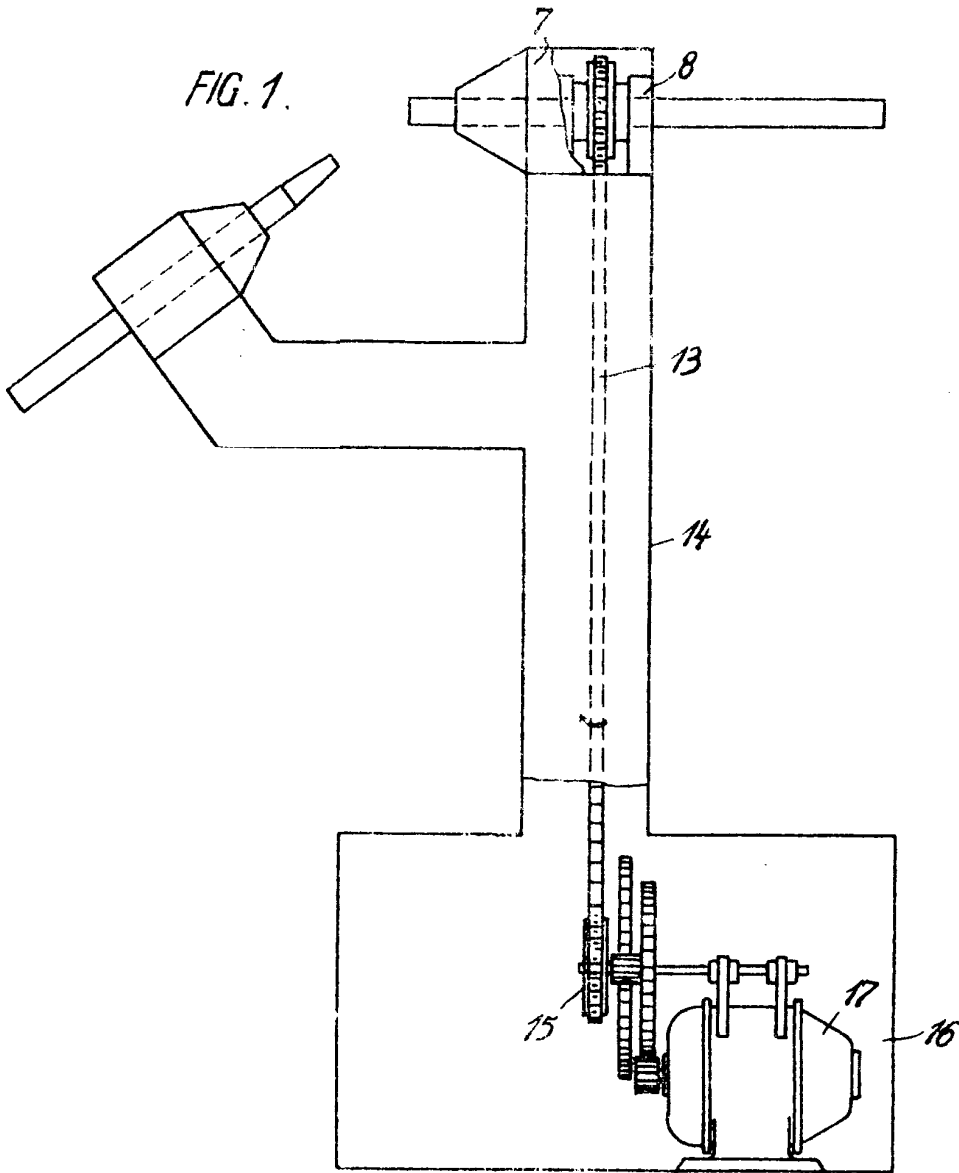


FIG. 2.

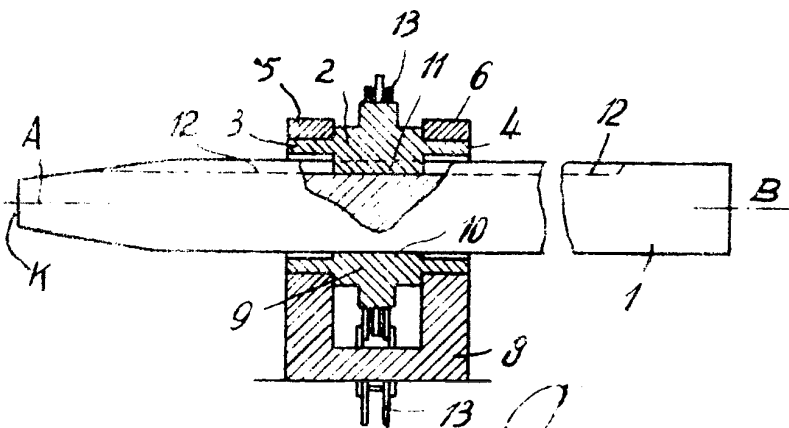
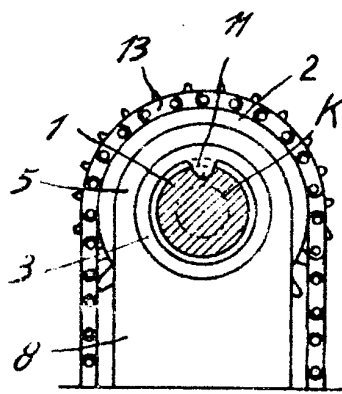


FIG. 3.



Wassing & Co.